



DECRETO N° 2862

LAJA, agosto 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. John Erwin Cárdenas Ortiz, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3691 del 01.12.10 que aprueba contrato con el Sr. John Erwin Cárdenas Ortiz.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por el Sr. John Erwin Cárdenas Ortiz, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito con el funcionario que se indica, a contar del 23 de agosto del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **John Erwin Cárdenas Ortiz**
RUT : XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *23/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534304 - Fax: 534309